

## **INSTRUCCIONES LIQUIDACIÓN DIETAS PERSONAL PARTICIPANTE EN LAS MESAS ELECTORALES**

En la Web del Empleado@ de la Junta de Andalucía, se proporcionan los formularios referidos en el asunto. (Se adjuntan modelos)

Siguiendo el enlace que figura abajo, se pueden descargar dichos formularios.

[https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-detail-.html?p=/Categorias\\_Principales/&s=/Categorias\\_Principales/Tramites\\_Laborales/Derechos\\_y\\_Deberes/Solicitudes/&c=102069](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-detail-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Tramites_Laborales/Derechos_y_Deberes/Solicitudes/&c=102069)

Una vez cumplimentados, hay que pasarlos a pdf (Pdf Creator), e incluir firma electrónica (Port@firmas de la Junta de Andalucía).

Si el desplazamiento se ha realizado en vehículo propio, hay que adjuntar copia del carné de conducir, y permiso de circulación.

Si el desplazamiento se ha realizado en transporte público, hay que adjuntar los títulos de viaje (escaneados en color, y a la espera de la respuesta de la Intervención Provincial).

El certificado de la asistencia a la reunión de las elecciones tendrá incorporado firma electrónica, al igual que la orden de viaje y la liquidación de los servicios realizados.

El personal asistente a las reuniones, han de solicitar por correo electrónico al Servicio de Personal, el certificado de asistencia, al siguiente correo corporativo:

[fax.serviciosgenerales.almeria.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:fax.serviciosgenerales.almeria.dgob@juntadeandalucia.es)

indicando en el asunto CERTIFICADO ASISTENCIA, ELECCIONES JUSTICIA 2023, APELLIDOS Y NOMBRE, DÍA DE ASISTENCIA. Una vez elaborado el mismo se le remitirá a su correo corporativo.

Toda la documentación, para la liquidación de las dietas, enviará al siguiente correo corporativo:

[fax.serviciosgenerales.almeria.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:fax.serviciosgenerales.almeria.dgob@juntadeandalucia.es)

